



Oficio: U.A.I.P. 0233/2020

**Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 21 de Enero de 2020**

**C. Iberia Vargas
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00150820**, el día **17 enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Solicitó información sobre el documento donde el Dr. Héctor Enrique Corona León delega sus funciones al licenciado Armando Michael Hernández Santibáñez, supliéndolo en una sucesión de Ayuntamiento y; ¿Cuál es su fundamento legal?”.*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DG/49/2020**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Ayuntamiento**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

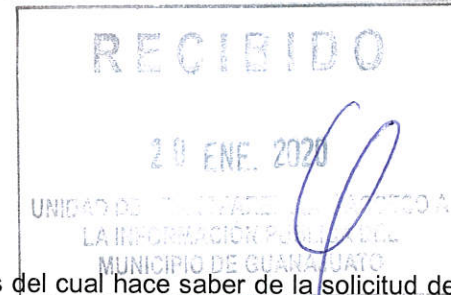
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*RCVA

Guanajuato Gto., a 20 de Enero de 2020
Número de oficio: DG/49/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



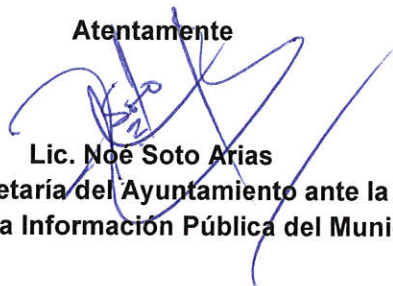
En atención a su oficio número U. A. I .P. 0186/2020 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada por la ciudadana Iberia Vargas, quien a la letra expone: "Solicito información sobre el documento donde el Dr. Héctor Enrique Corona León delega sus funciones al licenciado Armando Michael Hernández Santibáñez, supliéndolo en una sesión de ayuntamiento y cuál es su fundamento legal?", en tiempo y forma se indica que:

La única sesión del Honorable Ayuntamiento en la cual ha fungido como Secretario el Maestro Armando Michel Hernández Santibáñez, es la ordinaria número 22 celebrada el 18 de septiembre próximo pasado. Su intervención devino del oficio número PMG-361/2019 del 12 de septiembre último, suscrito por el Presidente Municipal, licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña y quien en ejercicio de las atribuciones conferidas en su favor por la Ley Orgánica Municipal, tuvo a bien designarlo como encargado del despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento por el período comprendido del 13 al 18 de septiembre del año 2019.

El fundamento legal para lo anterior, son los artículos 58 y 77, fracción I primera de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA